

RIO GALLEGOS, 26 DE 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 68.666/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado "Abordaje de las personas y grupos familiares que se encuentran gozando el beneficio de la libertad condicional, en la ciudad de Río Gallegos durante el año 2013", bajo la responsabilidad de la Mg. Rosa SILVA;

QUE se llevará entre los meses de mayo a noviembre de 2013 con una carga horaria total de CIEN (100) horas reloj;

QUE el presente Proyecto consiste en la realización de talleres de carácter reflexivo dirigido a las personas que se encuentran gozando el beneficio de libertad condicional en la ciudad de Río Gallegos y que tienen dependencia del Patronato de Liberados con sede en nuestra capital;

QUE los talleres estarán a cargo de docentes y alumnos integrantes del Proyecto de Extensión "Prendiendo Nuevas Luces";

QUE el proyecto mencionado precedentemente, es subsidiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco de las 12° Convocatoria a Proyectos de Extensión del Programa Promoción de la Universidad Argentina (Resolución N° 317/SPU/12);

QUE se abordará al sujeto social y su entorno familiar en varias dimensiones, laboral, social, civil como ciudadanos, trabajando sobre distintas problemáticas que presenten los actores sociales involucrados en este proyecto y sobre aspectos psicosociales como el desarrollo de conductas resilientes, fortaleciendo esencialmente los vínculos primarios;

QUE este Proyecto está integrado por los docentes de esta Casa de Altos Estudios, Lic. Sergio RAMÍREZ y Lic. Javier Marcos MONTANE;

QUE está destinado a las personas que se encuentran gozando del beneficio de libertad condicional en la ciudad de Río Gallegos y tienen dependencia del Patronato de Liberados de la Provincia de Santa Cruz;

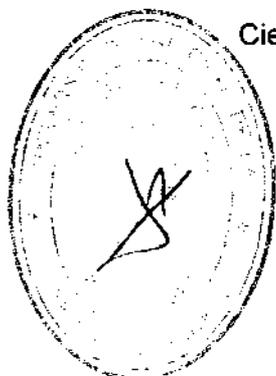
QUE su objetivo general es el de favorecer el proceso de reflexión sobre las relaciones de afiliación y pertenencia con sus grupos inmediatos y mediatos, de verificación del estado de las redes de comunicación e interacción con los mismos, de las formas que adquiere la contradicción sujeto-grupo, individuo-sociedad, en las relaciones dialécticas de inclusión, de la disponibilidad al reaprendizaje vincular y social de las personas y sus grupos familiares que se encuentran gozando del beneficio de libertad condicional;

QUE a fs. 25 obra Nota N° 410/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales - Lic. Gabriela LUQUÉ avalando la realización del presente Proyecto

QUE es una actividad gratuita para los asistentes;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 140 – CS-UNPA;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;





111-2-

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

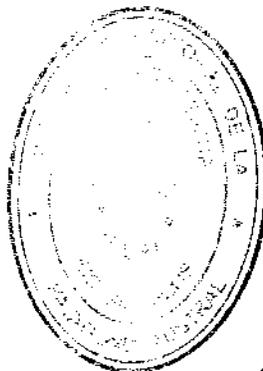
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Abordaje de las personas y grupos familiares que se encuentran gozando el beneficio de la libertad condicional, en la ciudad de Río Gallegos durante el año 2013", cuya responsable es la Mg. Rosa SILVA, a llevarse a cabo entre los meses de mayo a noviembre 2013, con una carga horaria total de CIEN (100) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por los docentes de esta Casa de Altos Estudios, Lic. Sergio RAMIREZ y Lic. Javier Marcos MONTANE.-

ARTICULO 3º.- DETERMINASE que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



  
DR. ALEJANDRO SUNIC  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº

453